# Repara tu Deuda Abogados cancela 32.000 € en L´Hospitalet de Llobregat (Barcelona) con la Ley de Segunda Oportunidad

Noticias 24hs | 07/07/2023 | 09:40




**La crisis provocada por el COVID-19 le llevó a paralizar su actividad empresarial durante un largo periodo de tiempo**

Repara tu Deuda Abogados, despacho de abogados líder en España en la tramitación de la Ley de Segunda Oportunidad, ha logrado una nueva cancelación de deuda en Catalunya. Mediante la gestión de Repara tu Deuda Abogados, el Juzgado de lo Mercantil nº12 de Barcelona (Catalunya) ha dictado el beneficio de exoneración del pasivo insatisfecho (Bepi) en el caso de un vecino de L´Hospitalet de Llobregat (Barcelona), que había acumulado una deuda de 32.000 euros a la que no podía hacer frente. VER SENTENCIA

Como explican los abogados de Repara tu Deuda, “su estado de insolvencia se originó al solicitar financiación para emprender una aventura empresarial y los gastos que conllevaba: alquiler de local, equipamiento y material. En un inicio no había problema alguno en hacer frente al pago de las cuotas. Sin embargo, la facturación de su negocio no fue la esperada, disminuyendo en cada ejercicio, aunque ingresó lo suficiente para no cerrar. A raíz de la

pandemia provocada por el COVID-19, se vio forzado a no continuar con su actividad durante un largo periodo de tiempo. Dicha situación no ayudó a su mala facturación, afectando gravemente a sus ingresos. Por todo ello, su poder adquisitivo y su capacidad de devolución quedó muy mermada, relegándose el pago de las cuotas crediticias por detrás de los gastos ordinarios y recurrentes de cada mes".

Según recuerdan desde Repara tu Deuda Abogados, "España fue uno de los países de la Unión Europea que más tiempo tardó en incorporar a su sistema jurídico la Ley de Segunda Oportunidad, al hacerlo en 2015,.Se trata de un mecanismo previsto para la cancelación de la deuda de particulares y autónomos. De esta forma se cumplía con la Recomendación por parte de la Comisión Europea realizada un año antes".

Muchas personas desconocen todavía la existencia de esta herramienta legal. Otras no comienzan el proceso ya que no pueden hacer frente a los altos honorarios que solicitan algunos abogados. Incluso hay quienes piensan que no es posible que haya un cauce legal para la exoneración de sus deudas. Repara tu Deuda Abogados ha ayudado, desde que fuera fundado en septiembre de 2015, mismo año de aprobación de la ley, a numerosos particulares y autónomos que no sabían dónde acudir para dar salida a la situación de sobreendeudamiento.

Esta legislación ampara a particulares y autónomos al permitirles quedar exonerados de sus deudas si cumplen una serie de requisitos. Así, es fundamental que el concursado sea de un deudor de buena fe, que no haya cometido delitos socioeconómicos en los diez últimos años y que el importe debido no supere los 5 millones de euros. Desde que se produjo la reforma de la ley en septiembre del año pasado, ya no es necesario intentar llegar a un acuerdo previo de pago con los bancos y entidades financieras. A quienes no pueden acogerse a este mecanismo, el despacho también les ofrece la cancelación de tarjetas de crédito, tarjetas revolving, minicréditos, préstamos e hipotecas.

Autor: Redacción

https://gironanoticies.com/noticia/210882-repara-tu-deuda-abogados-cancela-32000-e-en-lhospitalet-de-llobregat-barcelona-con-la-ley-de-segunda-oportunidad.htm